



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE	
COMISA DE ENTRADA DE DOCUMENTOS	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/09/13	Hs. 12:56
Numero: 1147	Folios: 3
Expte. N°	17/2013
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 151
LETRA: P.S.P

USHUAIA, 13 de Septiembre de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM la implementación de medidas de seguridad necesarias en el cruce peatonal de acceso a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego ubicada en la Avenida Hipólito Yrigoyen al 800.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Hacia el final del período legislativo del año 2012, este Concejo autorizó mediante Ordenanza Municipal N° 4266 el inicio de obra de la ampliación de la sede de la Universidad de Tierra del Fuego ubicada en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 880. La obra, que finalmente se inició en abril del corriente año, permitirá la construcción de 8 nuevas aulas, oficinas administrativas y salón de usos múltiples.

Estas facilidades se adicionarán a las ya existentes del edificio cuyo funcionamiento gestionó hasta su creación la Universidad San Juan Bosco y que en la actualidad se encuentra en plena actividad, con su correspondiente circulación de alumnos, docentes y personal ligado a la institución de estudios. Esta circulación aumentará exponencialmente a medida que avance el nuevo edificio.

Debemos remarcar la peligrosidad de la arteria sobre la cual está ubicado el edificio universitario, por la velocidad del tránsito de vehículos en un tramo que no tiene cruces ni semáforos y el alto tránsito de la rotonda del aeropuerto. Esta encrucijada no cuenta con ningún elemento de seguridad o prevención para con los peatones que transitan el área, incluidos quienes asisten a la Universidad.

Es por ello que solicitamos la demarcación del cruce peatonal y la instalación de reductores de velocidad, a modo de prevención para el tránsito actual y a modo de previsión respecto del aumento que va a experimentar la zona mencionada, dado que allí se dictarán ocho nuevas carreras (Licenciatura en Biología, Geología, Ciencias Ambientales, Sociología, Ingeniería Industrial, Gestión Empresarial, Economía, Ciencia Política) que se sumarán a las tres que fueron heredadas por la sede Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) (Turismo, Contador Público y Licenciatura en Sistemas) y que actualmente concurren al edificio para cuyo acceso solicitamos medidas de seguridad.

Por lo expuesto y apelando al compromiso que este Cuerpo ha expresado para con la Universidad y sus integrantes, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- SOLICITAR al DEM que, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las siguientes medidas de seguridad en el cruce peatonal de acceso a la sede de la Universidad nacional de Tierra del Fuego ubicada en la Av. Hipólito Yrigoyen N° 880:

- a) Demarcación de cruce peatonal
- b) Colocación de reductores de velocidad (lomo de burro)

Artículo 2°.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P.
Concejo Deliberante Ushuaia